



V LEGISLATURA NÚM. 17

3 de febrero de 2000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES

- AGOR-5** Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: habilitación de días.
Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales: habilitación de días. Página 1
- AGCE-3** Comisión de Estudio sobre la inmigración en Canarias: habilitación de días Página 1
- AGOR-5** Comisión de Estatuto de los Diputados: habilitación de días. Página 2
-

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES

AGOR-5 *Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: habilitación de días.*

Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales: habilitación de días.

AGCE-3 *Comisión de Estudio sobre la inmigración en Canarias: habilitación de días.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

14.6.- COMISIONES

- Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: habilitación de días.

- Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales: habilitación de días.

- Comisión de Estudio sobre la inmigración en Canarias: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 27 de enero de 2000, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del

año en curso a fin de la tramitación de los asuntos que tienen encomendados las Comisiones de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**AGOR-5 Comisión de Estatuto de los Diputados:
habilitación de días.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de febrero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- COMISIONES

1.1.- Comisión de Estatuto de los Diputados: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 2 de febrero de 2000, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso a fin de la tramitación de los asuntos que tiene encomendados la Comisión de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.